



TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

En la fecha de hoy, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se corre traslado a la parte demandante por el termino de cinco (5) días del escrito de excepciones de mérito que fuera presentado por la parte demandada, dentro del presente PROCESO DECLARATIVO MINIMA CUANTÍA, promovido por el señor LUIS FERNANDO RODAS GONZALEZ en contra de HERNANDO SOLANO RUEDA, radicado bajo el No. 88001400300320230002500.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 370 y 110 del C.G.P.

JOSEFINA DEL PILAR VILLA GOMEZ
Secretaria

Firmado Por:
Josefina Del Pilar Villa Gomez
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79068deffb31aefd14f47a3f09cc1cc76753a671ee40d87f743c12f493031246**

Documento generado en 15/11/2023 12:13:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>